

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. Nº 0400- 5519 -23.-

DECRETO Nº **8890** -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 AGO 2023

VISTO:

La vacancia del cargo de Coordinador de Observatorio de Gestión, dependiente de la Secretaría de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido cargo fue creado por Decreto Nº 6226-G-22, de reestructuración de la estructura orgánico-funcional de la Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno y Justicia (modificado por similar Nº 7610-G-22);

Que razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura en forma inmediata;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Coordinador de Observatorio de Gestión, dependiente de la Secretaría de Justicia, al Señor **EDUARDO JORGE ZALAZAR, DNI. Nº 7.379.159.**

ARTÍCULO 2º.- Déjase establecido que la remuneración del cargo de Coordinador de Observatorio de Gestión, será equivalente a la de Director.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.



NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia